



## ANUNCIO

En relación con la convocatoria **para la provisión en propiedad, mediante** sistema de movilidad, de DOS PUESTOS DE TRABAJO DE POLICÍA LOCAL al Servicio de este Ayuntamiento y en virtud de las Bases de referida convocatoria, la Presidencia ha venido en:

1- Aprobar **la lista provisional** de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo indicado, que queda como sigue:

### ADMITIDOS

CARRETÓN MOYA, ALBERTO  
CASTRO CASTRO, CIRILO  
DÍAZ ROMÁN, ANTONIO  
DOÑA MONTOYA, RAFAEL  
LOMAS AGUADO, ANDRÉS

### EXCLUIDOS

NINGUNO

2- Publicar la constitución de **la Comisión de Valoración** que ha de juzgar el procedimiento selectivo indicado, y que queda de la siguiente forma:

#### Presidente:

Titular: D.Alfonso Nieto-Sandoval Taviro, Interventor del Ayuntamiento de Manzanares.

Suplente: D.Obdulio-Tomás Pedregal Chaparro, Tesorero del Ayuntamiento de Manzanares.

#### Secretario:

Titular: D. Santos Catalán Jiménez, Secretario del Ayuntamiento de Manzanares.

Suplente: D.Pedro Padilla Ruiz, TAG del Ayuntamiento de Manzanares.

#### Vocales:

- Vocal 1: En representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:  
Titular: D. Antonio Cifuentes Martínez, Jefe del Servicio de Protección Ciudadana.  
Suplente: D. Alberto Merino García-Quilón, Técnico de Protección Civil de Ciudad Real

- Vocal 2: En representación de los Funcionarios, propuestos por la Junta de Personal:

Titular: D. Manuel Morales Martínez, Oficial de Policía del Ayuntamiento de Manzanares.

Suplente: D. José-Antonio Fernández-Arroyo Cuesta, Policía Local del Ayuntamiento de Manzanares.

- Vocal 3:  
Titular: D.Santos Ruiz Cantón, Subinspector Jefe de la Policía Local de Manzanares.  
Suplente: D.Manuel Naranjo Gómez-Pimpollo, Policía Local del Ayuntamiento de Manzanares.

- Vocal 4:  
Titular: D.Julián Granados García de Tomás, Oficial de Policía Local de Manzanares.  
Suplente: D.Alfonso Maeso Maeso, Policía Local del Ayuntamiento de Manzanares.

Se ordena solicitar a la Dirección General de Protección Ciudadana las debidas certificaciones de los méritos correspondientes a los Sres. Aspirantes admitidos.

3-Publicar este anuncio en el BOP, Tablón de Edictos Municipal y página Web ([www.manzanares.es](http://www.manzanares.es)) concediendo un plazo de DIEZ DIAS HABILES, a contar desde la publicación en referido Diario Oficial, para la subsanación de defectos en cuanto a lista provisional de admitidos y excluidos; asimismo los interesados en cualquier momento de la tramitación del procedimiento podrán formular reclamaciones a la composición del Tribunal, de conformidad con el artículo 29 de la LRJPAC

4-Caso de que no se alegase en el plazo antes contemplado a la lista provisional, la misma se entenderá elevada a definitiva.

**5-Fijar como fecha para la celebración de la fase de concurso de méritos generales prevista el día 24 de octubre de 2011, lunes, a las 10:00 horas**, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 4, 13200 Manzanares, debiendo comparecer los Sres. Aspirantes provistos del D.N.I. para su debida identificación.

Manzanares, 29 de septiembre de 2011  
EL ALCALDE,